



NIT: 891.855.130



No. 202510130027691  
 Fecha Radicado: 11-AUG-2025 04:2  
 Destino: JOAQUIN CARDENAS.BELTRAN Y OTROS  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1688	Fecha:	30 de Julio de 2025
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE BERTHA INES AGUIRRE CARDENAS, JOAQUIN CARDENAS BELTRAN Y OTROS
<b>NIT o CC:</b>	23941706, 0
<b>Predio Numero:</b>	0101000005540035000000000 (010105540035000)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 52 12C 120
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 52 12C 120

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **JOAQUIN CARDENAS BELTRAN** identificado(a) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **999633** Y **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE BERTHA INES AGUIRRE CARDENAS Y OTROS**, quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **23941706**, cancelada por muerte según la Registraduria del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000554003500000000 (010105540035000)**, el cual registra en catastro con Folio de Matricula inmobiliaria No. **095- 9120** y dirección **C 52 12C 120** de este Municipio, según el sistema de información predial, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010100000554003500000000 (010105540035000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2012 a 2025**, En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2012 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Catastral No. 0101000005540035000000000 (010105540035000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 52 12C 120, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Area M2.	Area Construida
0101000005540035000000000	999.633	201140510	0	371	0
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 52 12C 120	
JOAQUIN CARDENAS BELTRAN		2012 a 2025	Avaluo	\$ 26.517.000	
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria	095-9120	17/01/2024	2011	29/03/2011 \$ 271.477	

Año	%M tsr	Avaluo	Imp Predial	Int Imp Predial	Desuento	Aporte	Sob Bombenl	Abatrido	Salidos/Dev.	Otros	Total
2012	0.012	2.254.000	38.000	150.738	0	0	760	0	0	760	189.496
2013	0.012	21.384.000	256.698	937.704	0	0	5.132	0	0	5.132	1.199.444
2014	0.012	22.020.000	264.312	887.077	0	0	5.286	0	0	5.286	1.156.075
2015	0.007	9.440.000	66.122	202.802	0	0	1.322	0	0	1.322	270.240
2016	0.007	9.729.000	68.103	188.750	0	0	1.362	0	0	1.362	258.215
2017	0.007	10.021.000	70.147	171.955	0	0	1.403	0	0	1.403	243.515
2018	0.007	10.322.000	72.254	154.319	0	0	1.445	0	0	1.445	228.018
2019	0.007	10.632.000	74.424	137.138	0	0	1.488	0	0	1.488	213.050
2020	0.007	22.260.000	155.220	235.881	0	0	3.116	0	0	3.116	394.797
2021	0.007	22.928.000	160.489	207.682	0	0	3.210	0	0	3.210	371.388
2022	0.007	23.016.000	165.312	169.067	0	0	3.306	0	0	3.306	337.885
2023	0.007	24.634.000	172.438	106.307	0	0	3.449	0	0	3.449	282.194
2024	0.007	25.745.000	180.215	48.090	0	0	3.604	0	0	3.604	231.809
2025	0.007	26.517.000	185.619	3.244	0	0	3.712	0	0	3.712	192.575
TOTALES			1.929.870	3.800.742	0	0	38.595	0	0	38.595	5.569.207

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P. - Profesional Universitario  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 120 Oficina 304

**SFRVIENTREGA**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SFRVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

**No. 2234762143**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos	_____	_____



NIT 860512330-3

0077780

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234762143	Fecha de Envío	13	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JOAQUIN CARDENAS BELTRAN Y OTROS		
	Dirección	C 52 12C_120	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	8	2025

**Información del Documento movlizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL**

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

**Información de seguimiento interno**

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.22 10:38:52 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	8	2025	10	38	2233364371
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 8 / 2025 10 : 38

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233364371

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre:		MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono:		3106729531		D.I./NIT: 891855130	
País:		COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:					

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
DESPACHADO <b>SECRETARIA DE HACIENDA</b> <b>SOGAMOSO</b> No resguardado Dirección errada Otro (indicar cual) <b>26 ABO 2025</b> FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE											

GUIA No. 2233364371



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234762143

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DG-8-CL-10M-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:

